## ECONOMISTO JURIST



Redacción



## La Audiencia de Cáceres condena a cuatro años de prisión a los dos acusados del robo de las botellas de vino de Atrio

La Audiencia Provincial de Cáceres ha condenado a **cuatro años y seis meses** de prisión al hombre y a cuatro años a la mujer acusados de **robar 45 botellas** de vino del restaurante Atrio de la capital cacereña en la madrugada del 27 de octubre de 2021.

Los condenados como autores responsables de un delito de robo con fuerza en establecimiento abierto al público de especial gravedad deberán además **indemnizar conjunta y solidariamente con 753.454 euros**.

Los magistrados han destacado en la sentencia que los dos condenados, el ciudadano rumanoholandés Constantín Dumitru, de 49 años, y su pareja, la exmiss mexicana Priscila Guevara, de 28, llevaron a cabo el robo después de haberlo **planificado cuidadosamente**. De hecho, llegaron a realizar hasta tres visitas previas al restaurante antes de dar el golpe.

El tribunal considera probado que, mientras **la mujer distraía al empleado de recepción** con demandas insistentes de servicio de habitaciones, el otro acusado robó la llave maestra que abría la bodeg

• • •

